

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**2024/1632** *Resolución núm. 102, de fecha 16 de abril de 2024, rectificada por la Resolución núm. 106, de fecha 17 de abril de 2024, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el marco de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2024.*

#### Anuncio

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023), ha dictado Resolución núm. 102, de fecha 16 de abril de 2024, rectificada por la Resolución núm. 106, de fecha 17 de abril de 2024, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el marco de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2024, en los siguientes términos:

Vista la Resolución núm. 528 del Sr. Diputado-Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Res. del Sr. Presidente núm. 431 de 04-07-2023), de fecha 14 de noviembre de 2023 por la que se aprobaron las Bases de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2024 (BOP núm. 222 de 16-11-2023).

Visto el Informe del Órgano Instructor por el que propone el desistimiento de los interesados que no han presentado la documentación de subsanación, y en que se relacionan los siguientes interesados:

Línea 1. Fomento Productos Agroalimentarios

Expte.	Solicitante	Denominación
2023/003433	Federación Andaluza de Cofradías Vínicas y Gastronómicas (FECOAN)	L1 X Concurso Jóvenes Cocineros y Cocineras
2023/003595	Asociación Sierra Sur Biodiversa	L1 Creación del primer Banco Local de Semillas en la Sierra Sur de Jaén
2024/000074	Asociación Olivar Tradicional ASOLITE	L1 Humanización Olivar Tradicional de Jaén
2024/000414	Asociación Productores Ecológicos OLEAI	L1 Vino de Hielo, estudio para recuperación de variedades de uva

Línea 2. Sensibilización Ambiental

Expte.	Solicitante	Denominación
2023/00003372	Asociación de Autismo (TEA) y Trastorno Generalizado del Desarrollo	L2 Huerto Sensorial "Soy tus manos"
2023/00003543	APADVVA	L2 Protección Animal y Medioambiente
2023/00003609	Asociación de Vecinos de Cortijo Nuevo	L2 Zona Verde por la Biodiversidad, Sensibilización Medioambiental
2023/00003661	Asociación Miradas Felinas	L2 Gestión de Colonias Felinas (municipios Cazorla y La Iruela)
2023/00003669	Asociación Cultural del Bonsái Puerta de Andalucía	I2 Talleres de Cultivo de Especies Autóctonas como Bonsái
2023/00003697	Asociación Tercera Edad Santísimo Cristo del Consuelo	L2 Mayores y Medio Ambiente, Influencia en su Bienestar y Salud
2024/0000053	Asociación Productores Ecológicos OLEAI	L2 Manejo del Olivar con técnicas de agricultura regenerativa

Es por lo que, conforme establece el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones, se propone acordar el desistimiento de las referidas solicitudes.

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023, y con arreglo a lo preceptuado en el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2024, por medio de la presente.

*Resuelvo* lo que sigue:

*Primero.* Aprobar la propuesta, formulada por el órgano instructor, de exclusión/desistimiento de las solicitudes que se contienen en la misma.

*Segundo.* Ordenar la publicación de esta resolución en la página Web "[dipujaen.es](https://dipujaen.es)" y en el Boletín Oficial correspondiente. En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme al artículo 15 de la Convocatoria de Subvenciones, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada, sustituyendo a la notificación individual.

*Tercero.* Contra esta resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de

julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 18 de abril de 2024.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.